



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/74375

19/05/2015

194890

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS); CORCUERA PLAZA, Juan Carlos (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que todas las operaciones desarrolladas en Cataluña por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil son comunicadas con anterioridad a los Mossos d'Esquadra. El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) coordina las operaciones antiterroristas que llevan cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todo el territorio nacional.

Por otra parte, el Ministerio del Interior es el responsable de informar en cada momento, a través de la Delegación del Gobierno en Cataluña, del nivel de amenaza terrorista establecido en el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista.

Es importante subrayar que el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional, ordenó el archivo de la denuncia a la que se hace referencia por no existir elementos nuevos diferentes, atendiendo así al criterio de la fiscalía.

Madrid, 31 de julio de 2015